Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 479

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 03/2018 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA ZONA V, SECTOR 4 DEL SENEPA" – PLURIANUAL – I.D. Nº 353.788.-

Asunción, 20 de diciembre de 2018.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 03/2018 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA ZONA V, SECTOR 4 DEL SENEPA" – PLURIANUAL – I.D. Nº 353.788, entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Locación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado de LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 03/2018 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA ZONA V, SECTOR 4 DEL SENEPA" – PLURIANUAL – I.D. Nº 353.788.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 10 de diciembre de 2018, consta como único participante el oferente SEÑOR ANIBAL BARRIOS SOLIS.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Sra. LAURA NOEMI AYALA RODRÍGUEZ, representante del Servicio de Erradicación del Paludismo; la Abg. Rossana Cabrera, Representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones y la C.P. CAROLINA GODOY, representante de la SUOB S3, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 14 de diciembre de 2018, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y es la única oferta, el Comité recomendó la adjudicación al oferente: SEÑOR ANIBAL BARRIOS SOLIS.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.-

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal, individualizada con el Nº 4232/2018, de fecha 15 de noviembre de 2018, emitido por la Dirección General de Administración de Finanzas de esta Cartera de Estado por la suma de Gs. 3.000.000 (Guaraníes tres millones), el cual afecta al Rubro 250 "Alquileres Varios".-

C.P. Alcides Valazquez Delgado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

...///

A.V./ M.G.

ABG. LIC. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 03/2018 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA ZONA V, SECTOR 4 DEL SENEPA" – PLURIANUAL – I.D. N° 353.788.-

20 de diciembre de 2018.-

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 504/2018, de fecha 23 de agosto de 2018, corresponde al Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Articulo 1° Adjudicar la LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 03/2018 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA ZONA V, SECTOR 4 DEL SENEPA" – PLURIANUAL – I.D. N° 353.788, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE ADJUDICADO	ITEM ADJUDICADO	TOTAL DE ADJUDICACIÓN
SEÑOR ANIBAL BARRIOS SOLIS	01.-	72.000.000.-

Monto Total Adjudicado I.V.A. incluido: Gs. 72.000.000 (Guaraníes setenta y dos millones).-

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.-

Artículo 3° Disponer que el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.-

Artículo 4° Establecer que el Contrato se suscriba conforme a lo dispuesto en el Artículo N° 9 de la Resolución S.G. N° 504/2018, en forma conjunta con el titular de la Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo.-

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, Rubro 250, en caso de saldos, los mismos quedarán sujetos a la aprobación de la Ley General de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2019 y 2020.-

...///

A.V./ M.G.

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA

C.P. Alcides Velazquez Edgredo, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 479

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 03/2018 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA ZONA V, SECTOR 4 DEL SENEPA" – PLURIANUAL – I.D. Nº 353.788.-

20 de diciembre de 2018.-
Hoja 3 de 3.-

Artículo 6º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

C.P. ALCIDES VELÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL

ME Nº 111
20 DIC. 2018
Marta Florentín
Unidad Operativa de Contrataciones
DOC.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS
FECHA: 20 DIC. 2018
HORA: 18:12
Nº 156253/18
FIRMA: